

Tras la sentencia del Constitucional

Andalucía, a la espera de un nuevo acuerdo sobre jornada

Tras la sentencia del Tribunal Constitucional que anuló la jornada de 35 horas, los trabajadores públicos están a la espera de que la Junta de Andalucía concrete cómo se organizará el trabajo. De momento no ha habido cambio de turnos ni instrucciones concretas en el sector sanitario.

DIARIO MEDICO. Nuria Monsó. Madrid | 21/12/2017 13:02

<http://www.diariomedico.com/2017/12/21/area-profesional/profesion/andalucia-a-la-espera-de-un-nuevo-acuerdo-sobre-jornada>



La **anulación de la jornada de 35 horas** en Andalucía de momento no está teniendo repercusión en el trabajo diario de los sanitarios, según han transmitido los sindicatos a DM. No ha trascendido que se hayan **cambiado turnos ni se hayan emitido instrucciones** sobre el tema, algo por otra parte comprensible teniendo en cuenta que el fallo se ha emitido a finales de año, con muy poco tiempo para recuperar horas si se diera el caso.

Todo está pendiente de cómo se plasmará la ejecución de la sentencia, que en teoría debería ser automática -el fallo no concreta plazos- pero que en la práctica requiere una reorganización de los servicios. Oficialmente los funcionarios en Andalucía tendrían de nuevo una jornada de 37 horas y media; en la práctica, **sólo habría 35 horas de trabajo efectivo y las dos horas y media restantes se dedicarían fundamentalmente a tareas en el domicilio**, como la formación. Además, se mantendría el empleo de aquellos contratados a raíz del cambio de jornada.

Se trata de un compromiso político que se había firmado con los sindicatos de la Mesa General de Función Pública (CCOO, UGT y CSI-F). Sin embargo, no se ha llegado a ratificar todavía en el Consejo de Gobierno.

"Parece ser que el problema que ven los gabinetes jurídicos de la Junta es que el Constitucional podría tumbar ese acuerdo a menos que establezcan algún tipo de **mecanismo para controlar que esa jornada añadida se cumple**", explica a DM Rafael Carrasco, presidente del Sindicato Médico Andaluz (SME), que critica que la Administración autonómica esté "improvisando" soluciones, perjudicando a los trabajadores públicos por una batalla política entre el Gobierno central y el autonómico.

Jesús Cabrera, responsable del Área de Negociación Colectiva de Sanidad de CCOO de Andalucía, señala que el pacto entre la Junta y los sindicatos establece que claramente que "no habrá ningún cambio de horarios ni turnos organizados según la jornada de 35 horas. Estamos a la espera de concretar qué se puede hacer en las dos horas y media restantes".

Los sindicatos coinciden en que en el sector sanitario son muy fáciles de cubrir: "Todos hacemos más horas y además tenemos muchas actividades que podrían contar en la jornada: los **cambios de turno y solapes, la apertura y cierre de centros, las preparación de sesiones clínicas**, etc. Siempre hemos buscado ese reconocimiento, así que esto puede suponer un paso adelante. Esperemos que no sea temporal", apunta Antonio Macías, secretario de Sanidad de UGT en Andalucía.